



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE			Pago de o	lerechos por uso de Basurei	ro o Relleno	Sanitario	
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Articulo 31 fraccion 67, 68, 69 y 72, 83	fracciór	X, de la Ley d	olítica de los Estados Unidos le Hacienda Municipal núme Izueta,Guerrero, publicado e	ro 492, arti	iculo 253 fracción XI	I del Bando de Policía
.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD ARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO	Artículo 115 fracción	inicipio	Libre del Estad	c de la Constitución Política o de Guerrero, 83 fracción X			,
(Artículo, fracción, claúsula, inciso, etc.)							
	Aviso		Circular	Decreto		Manual	Reglas
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código	1a 1b	Convenio	Ley	1a 1b	Reglamento	Resolución
	Otro	1a 1b				·	
4	. DESCRIPCIÓN DEL TI	RÁMITE			3. T	IPO DE TRÁMITE O S	SERVICIO
				a Dirección de	,	Beneficio	

- 1.- El interesado debe acudir personalmente al área de ingresos de la Dirección de Recaudación de la Tesorera Municipal.
- 2.- Se verifica el volumen de residuos que se va a depositar en el relleno sanitario (de acuerdo al vehículo) y se determinen la tarifa de pago, de conformidad con la Ley de Ingresos anual para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero.
- 3.- Se expide orden de pago de los derechos del servicio solicitado.
- 4.- Se acude a pagar a la caja de la Tesorería Municipal
- 5.- Se acude a realizar el depósito de los residuos en el relleno sanitario, previa verificación que realice el personal del relleno sanitario.

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando el interesado lo solicite

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	Х
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE	
Ninguno	

	8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN A	ADJUNTAR AL TRÁMITE	
		Original	Copia
1			

0 DI 470 44 (VIII 40 DE DECRIPETA DOD I 4 DEDEND	EN1014
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPEND	ENCIA

10. FICTA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA





FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Se califica de acuerdo al volumen y tipo de residuos que requiere depositar en el relleno sanitario en base a lo que dispone el articulo 24 numeral 6 de la Ley numero 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fical 2023.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Articulo 12 parrafo cuarto y 24 numeral 6 de la Ley numero 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fical 2023.

Es eventual

12. VIGENCIA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que los residuos no sean tóxicos

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Dirección de Ingresos de la Tesoreria Municipal de Zihuatanejo de Azueta, con el L.G.P Duvelsa Cisneros Valdovinos, Director de Ingresos y atención a Contribuyentes.

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:30 a 15:30 horas
TELÉFONO 1	(755) 5542068 ext. 1141
TELÉFONO 2	(755) 5542355 ext. 1141
FAX	(755) 55550700
CORREO ELECTRÓNICO	ingresos@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

967

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN

CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA

22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.